



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 27 OCT. 2008

RES. H. N° 1439-08

EXPTE. N° 4.508/04.-

VISTO:

Las presentes actuaciones por la que el alumno Héctor Guillermo Morales, LU. N° 790.414, tramita la aprobación de Tesis de Licenciatura en Psicopedagogía; y

CONSIDERANDO:

Que por Res.H.N° 1518-04 se aprueba el tema y se designa a la Esp. Flor de María Rionda, Directora de Tesis;

Que por Res. H.N° 750-08, se designa a los miembros del Tribunal que tendrá a su cargo el estudio y posterior evaluación del Trabajo de Tesis;

Que, los miembros del Tribunal aprueban el trabajo y establecen que la defensa oral se llevará a cabo el día 29 de octubre de 2008, a horas 10,00;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:


ARTICULO 1°.- ESTABLECER que los miembros del tribunal designado por Res.H.N° 750-08, deberán constituirse en la Facultad de Humanidades el día 29 de octubre de 2008, a horas 10,00 a los efectos de evaluar la defensa oral y proceder a la calificación final del trabajo de Tesis de Licenciatura: "*ESTILO INSTITUCIONAL EN LOS SECTORES DE POBREZA*", del alumno Héctor Guillermo Morales, LU.N° 790.414, de la Carrera de Licenciatura en Psicopedagogía Plan 2.000.

ARTICULO 2°.- NOTIFICAR a los miembros del Tribunal y comunicar al alumno interesado, Directora de Tesis, Dirección de Control Curricular, Coordinación de la Licenciatura en Psicopedagogía, Departamento Alumnos y Boletín Oficial.

300-08


Prof. LUCIA DEL VALLE FERNANDEZ
SECRETARIA
Facultad de Humanidades U.N.Sa.




Esp. FLOR de MARIA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.